



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

8023

Decreto de la Presidencia del Consejo por el que se corrige el Decreto de día 19 de julio de 2019 por el que se determina los consejeros que ejercen las funciones en régimen de dedicación exclusiva, con dedicación parcial y con régimen dietas

La presidenta, el día 6 de agosto de 2019, decretó:

«Hechos

1. La presidenta, el día 19 de julio de 2019 dictó el Decreto por el que se determina los consejeros que ejercen las funciones en régimen de dedicación exclusiva, con dedicación parcial y con régimen de dietas.
2. El día 18 de julio de 2019 el Sr. Andreu Alcover Ordinas solicitó, de manera temporal y hasta nueva petición, ejercer las funciones de portavoz del Grupo Socialista en régimen de dedicación parcial.
- 3 Se han detectado los errores siguientes:
 - a) En el punto 2 del decreto se ha determinado que el Sr. Andreu Alcover Ordinas tiene que ejercer las funciones en régimen de dedicación parcial, cuando la retribución que corresponde al Sr. Alcover es la de portavoz, en los términos de la solicitud que presentó el día 18 de julio de 2019.
 - b) En el punto 2 se señalaba que los consejeros que ejercen las funciones en régimen de dedicación parcial lo hacen con efectos de día 6 de julio de 2015. La fecha correcta es la de día 6 de julio de 2019.

Por todo ello, decreto:

1. Corregir el Decreto de día 19 de julio de 2019 en el sentido de determinar que el Sr. Andreu Alcover Ordinas tiene que ejercer las funciones de portavoz del Grupo Socialista en régimen de dedicación parcial y, por lo tanto, tiene que percibir el 50% de las retribuciones correspondientes, como portavoz con efectos de día 6 de julio de 2019.
2. Corregir el punto 2 del Decreto de día 19 de julio de 2019, de manera que

Donde dice: “6 de julio de 2015”

Debe decir: “6 de julio de 2019”
3. Publicar el contenido de este decreto en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
4. Publicar el contenido de este decreto en la Sede electrónica del Consejo de Mallorca.
5. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 8 de agosto de 2019

La secretaria general, por substitución
Nieves Rodríguez Verdú

